



6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CVE-2025-6320 *Modificación del Extracto de la Orden ISO/7/2025, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo directo al cuidado de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), por ampliación del crédito de la convocatoria.*

BDNS (Identif.): 825972.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825972>).

Con fecha 14 de abril de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, BOC número 72, el extracto de la Orden ISO/7/2025, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo directo al cuidado de personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la convocatoria mediante Resolución de la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de 11 de julio de 2025, se ha aprobado la ampliación de crédito en una cuantía adicional al ser insuficiente la cuantía inicialmente prevista para atender todas las solicitudes.

Tal como se establece en el artículo 2 de la convocatoria se deben publicar los créditos disponibles en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de Cantabria mediante la modificación del extracto de la convocatoria.

Por este motivo se modifica la cuantía máxima de la convocatoria, quedando establecida en 200.000 euros.

Santander, 11 de julio de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
Begoña Gómez del Río.

2025/6320

CVE-2025-6320